

**CONTRATO DE SUMINISTRO
SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO**

CONTRATISTA:



CLIENTE:

**CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE LA
CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO Y ENLACE DE DATOS MPLS

Yo **CARLOS ABRAHAM TEJADA CHACON**, de cincuenta y cuatro años de edad de profesión Licenciado en contaduría Pública del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con número de identificación tributaria [REDACTED] actuando en mi carácter de **DIRECTOR PROPIETARIO Y DIRECTOR SUPLENTE**, en representación de **CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA** con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y que en adelante se denominara "**EL CLIENTE**", y por otra parte **LEO MAZA CHAVARRIA**, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión **INGENIERIA DE SISTEMAS** del domicilio de SAN SALVADOR portador de Pasaporte número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en representación de [REDACTED]

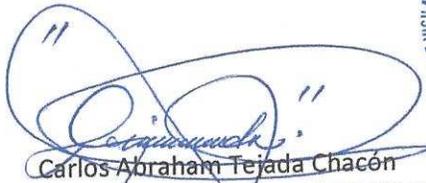
Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

uno-cinco, que en adelante se denominara "**LA CONTRATISTA**", convenimos en celebrar **CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO**, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación indicamos.

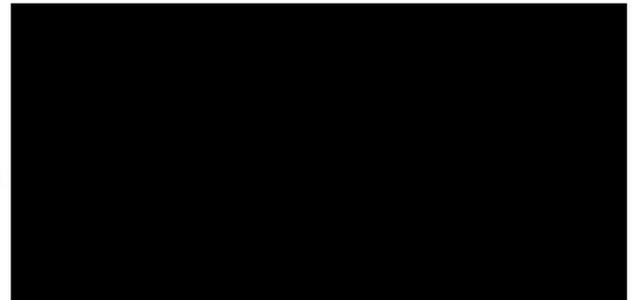
I. OBJETO DEL CONTRATO. El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones para la prestación de servicios de Internet Dedicado que realizará LA CONTRATISTA. **II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.** **1) Internet Dedicado:** LA CONTRATISTA, proporcionará al CLIENTE el servicio de Internet Dedicado, el cual incluye: a) Ancho de banda de **50Mbps**; b) Equipos necesarios para la entrega del servicio (media converter, router, swithes, etcétera) de acuerdo a lo establecido en anexo I; c) 3 IPs Públicas; d) Medio de entrega, fibra óptica; e) Soporte técnico por medio de nuestro Centro de Operación de la Red (NOC) el cual opera 7X24X365 de manera interrumpida y donde se genera un número de ticket para darle seguimiento a la incidencia o caso reportado f) Soporte correctivo del (los) enlaces en caso de fallas g) SLA 95% h) Relación del servicio 1:1 i) Sistema de monitoreo de utilización de ancho de banda de sus servicios, el cual se muestra a través de un gráfico de tráfico de Ancho de banda con acceso vía internet por medio de un usuario y contraseña j) Tiempo de entrega quince (15), días a partir de la firma del presente Contrato k) Por escrito y a solicitud del CLIENTE, se podrá incrementar el ancho sin afectar el período de contrato aumentando el precio del servicio. **III. SUMINISTRO POR PARTE DEL CLIENTE.** El CLIENTE se compromete a: a) Proveer un espacio adecuado donde se instalarán el (los) equipos; b) Tener una instalación eléctrica de entre ciento quince (115) y ciento veinte (120) voltios, corriente alterna, la cual debe ser controlada, tener tierra física real con resistencia menor o igual a dos (2) Ohm y polaridad adecuada (voltaje entre tierra y neutro menor de cero punto tres (0.3) voltios en corriente alterna); c) Que no permanezca a la intemperie y que esté libre de inundaciones o agua corriente, Mantener una temperatura en rango de entre diez (10) y treinta (30) grados centígrados; c) Tener una humedad relativa entre treinta (30) y cincuenta (50) por ciento (%); d) Contar un UPS para suministro de respaldo y protección de los equipos; e) Proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados; f) Acceso continuo a las oficinas para instalación y mantenimiento del (los) equipos proporcionados por LA CONTRATISTA **IV. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte Integral de este Contrato: a) Anexo (s); b) Términos de Referencia; c) Oferta Técnica y Económica; c) cualquier aclaración o requerimiento recibido por parte del CLIENTE d) Otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato. **V. PRECIO.** Por el servicio objeto de este Contrato, el CLIENTE pagará a LA CONTRATISTA, la cantidad de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (\$7,458.00)**, pagaderos en **DOCE (12)** cuotas mensuales y sucesivas de **SEISCIENTOS VEINTIUNO DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100 (\$621.50), dichos montos incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Todos los montos mencionados en el presente contrato, están sujetos a los impuestos y demás cargas impositivas establecidas por la legislación salvadoreña; **VI. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El plazo del presente contrato es de DOCE (12) meses calendario, contados a partir del **Primero de enero de dos mil veinte dos hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte dos**, posterior a la suscripción del presente Contrato, dicho plazo podrá ser renovado por periodos iguales siempre y cuando el CLIENTE lo manifieste en forma escrita, antes de la fecha de corte que el cliente tenga asignada. **VII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** a) Cuando el CLIENTE notifique en tiempo y forma a LA CONTRATISTA su intención de dar por terminado el servicio objeto de éste contrato, después de su fecha de corte; estará obligado a pagar en su totalidad por cada servicio que desee cancelar; (b) Si el CLIENTE acuerda con LA CONTRATISTA un plazo distinto al indicado en la CLAUSULA VI; se regulará según lo establecido en el (los) ANEXOS correspondientes a cada servicio contratado, los cuales son parte integrante del presente contrato; (c) Las partes acordamos que en casos de renovación del presente contrato, y si las partes hubieran acordado la modificación de las condiciones contractuales, las mismas serán aplicables a partir del próximo mes a la fecha en que se realizó la modificación. **VIII. FACTURACIÓN Y PAGO:** a) En caso que el CLIENTE tenga más de un servicio contratado, podrá recibir una o varias facturas o comprobantes de crédito fiscal por cada uno de los servicios contratados; b) Para la determinación del monto que el CLIENTE debe pagar a LA CONTRATISTA, hará un corte o liquidación en su fecha de corte mensual el cual es por un periodo de treinta días calendario, según corresponda al mes en curso; c) La(s) factura(s) o comprobante(s) de crédito fiscal será emitido a cargo del CLIENTE después de la fecha del corte mensual y se le enviará a través de correo electrónico asignado por el CLIENTE o de forma física a la dirección que el CLIENTE establezca, dicho documento será entregado los primeros cinco (5) días hábiles después del último día de corte; d) El monto de la factura estará determinado según lo establecido en la Cláusula V; Asimismo, se incluirá cualquier otro cargo o accesorio aplicable, establecido en éste instrumento de contratación e) El CLIENTE queda obligado a pagar el importe total de su(s) factura(s), comprobantes(s) de crédito fiscal de la última fecha de pago establecidas en dichos documentos en la cuenta asignada establecida en ANEXOS (S) o por cualquier otro medio autorizado y publicado por LA CONTRATISTA; f) Se otorgará quince (15) días calendario para que el cliente pueda cancelar dicha factura después de recibirla. g) La(s) factura(s) o comprobante (s) de crédito fiscal deberán ser pagados en su totalidad antes o en la fecha de vencimiento. h) En caso de mora en el pago de la(s) factura(s) o crédito(s) fiscal LA CONTRATISTA, cobrará un recargo por mora de tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), dichos valores serán cargados en el próximo estado de cuenta, sin perjuicio del derecho de LA CONTRATISTA de ejercer las acciones legales correspondientes. **IX. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO O TERMINACIÓN DE CONTRATO.** a) LA CONTRATISTA mediante aviso al CLIENTE, podrá suspender totalmente el servicio, cuando estén pendientes de pago dos (2) periodos de facturación. En este caso, será aplicable el día siguiente después de transcurrido dicho periodo; b) El plazo de contrato se suspenderá a partir de la fecha en que LA CONTRATISTA, desconecte totalmente el servicio por falta de pago y comenzará a correr de nuevo a partir del día en que el CLIENTE cancele el saldo pendiente de pago y LA CONTRATISTA, reconecte el servicio; c) Cuando el CLIENTE desee el retiro definitivo del servicio de uno o más servicios contratados, deberá informar a LA CONTRATISTA por escrito. La terminación del servicio solicitado surtirá efecto treinta días después de la notificación del CLIENTE, sin perjuicio de la responsabilidad que se pueda derivar por la terminación de contrato, siempre y cuando las causas sean imputables a LA CONTRATISTA y no por caso fortuito o de fuerza mayor. **X. RESPONSABILIDAD POR USO.** El cliente, es el único responsable por el uso adecuado del(los) servicio (s) contratados, y está obligado a pagar la (s) factura (s) o crédito (s) fiscal que a su cargo se emitan, por tal razón, no lo exonera del pago de cargos fijos y demás cargos legales o contractuales que se generen. **XI. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** a) El CLIENTE podrá terminar unilateralmente el presente contrato, mediante solicitud escrita de retiro definitivo dirigida a LA CONTRATISTA, antes de la fecha de corte próxima inmediata. Dicha terminación surtirá efecto treinta días después de la notificación del CLIENTE, debiendo cancelar los cargos respectivos hasta que se haga

efectiva la terminación; b) La terminación del presente contrato no exige al CLIENTE del pago de los saldos adeudados a la fecha, habiendo sido facturados o próximos a facturar; c) Después de treinta (30) días calendario de haber suspendido el servicio por falta de pago LA CONTRATISTA, tendrá derecho a dar por terminado definitivamente el contrato, sin necesidad de acción judicial y sin responsabilidad alguna de su parte, pudiendo reclamar cualquier penalización derivada del servicio(s) objeto de éste contrato. **XII. RESOLUCIÓN DE RECLAMOS.** a) El CLIENTE podrá interponer por escrito las quejas o reclamos que tenga por el supuesto incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, cobros indebidos u otros similares; b) Cuando el cliente considere tener un reclamo derivado del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato deberá interponer un reclamo por escrito, el cual se responderá en un máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de un día después de haber recibido la notificación de reclamo. **XIII. GARANTIAS** LA CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago, podrá solicitar al CLIENTE que otorgue una o más garantías, o suscriba pagarés, títulos valores o cualquier otro documento que LA CONTRATISTA crea conveniente. Estas Garantías forman parte integrante del presente contrato, y servirán única y exclusivamente para asegurar las obligaciones de pago del presente contrato. **XIV IMPUESTOS.** a) Todos los precios reflejados en el presente contrato, oferta y sus anexos no incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)); b) Todos los montos mencionados en el presente contrato están sujetos a los impuestos y demás cargas impositivas establecidas por la legislación salvadoreña presentes y/o futuros, por lo que LA CONTRATISTA aplicará los cargos o las percepciones que de conformidad con la ley deban aplicarse. En fe de lo anterior y por estar redactado conforme a nuestras voluntades, ratificamos el contenido de lo otorgado, y firmamos en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE LA
CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA



Leo Maza Chavarria



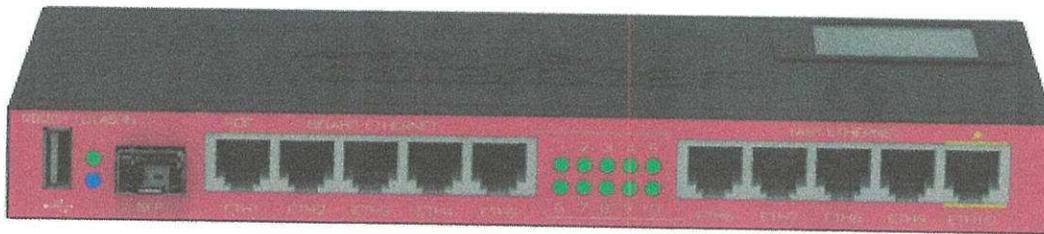
ANEXO I

Ítem	Lugar de instalación	Servicio	Medio	Capacidad	Contrato Meses	Cargo de instalación	Cuota Mensual con IVA	Monto Total Por 12 meses
1	Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría Calle Nueva, Pje. 5, Casa No 130, col. Escalón, San Salvador.	Internet Dedicado 1:1	Fibra Óptica	50 Mbps	12	\$0.00	\$621.50.	\$7,458.00

Marca:

MIKROTIK

✓ Especificaciones del Equipo



RB2011UiAS-IN

Product code	RB2011UiAS-IN
10/100 Ethernet ports	5
10/100/1000 Ethernet ports	5
CPU	AR9344
CPU core count	1
CPU nominal frequency	600 MHz
Dimensions	214mm x 86mm for PCB
License level	5
Number of USB ports	1
Operating System	RouterOS
PCB temperature monitor	Yes
PoE in	Yes
PoE out	Yes
SFP ports	1
Serial port	RJ45
Size of RAM	128 MB
Storage size	128 MB
Storage type	NAND
Supported input voltage	8 V – 30 V
Tested ambient temperature	-35C to +65C
USB slot type	microUSB type AB
Voltage Monitor	Yes

